# POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN CONTROL Y SEGURIDAD BASC

Megaduanas Perú S.A.C. en nuestra calidad de operador comercio exterior, como agente de aduanas, asume el compromiso de la implementación de la mejora continua en todos nuestros procesos y servicios por lo que nos comprometemos a:

- Involucrar a todos nuestros trabajadores en la identificación continua de los peligros y evaluación de los riesgos asociados a nuestras actividades, promoviendo la reducción de los mismos.
- Prevenir, detectar, disuadir, administrar y eliminar toda forma de actos ilícitos como narcotráfico, terrorismo, soborno, lavado de activos, corrupción, delitos tributarios, delitos aduaneros, y/o cualquiera que comprometa la seguridad de nuestros procesos en nuestras actividades e instalaciones.
- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables que prevengan cualquier accidente o enfermedad relacionada con el trabajo que realizamos.
- Cumplir con las normas internas y regulaciones vigentes, relacionadas a la seguridad de la cadena logística del comercio internacional, así como a las regulaciones vigentes a las de seguridad y salud de los trabajadores.
- Garantizar la participación, capacitación y entrenamiento continuo de nuestros trabajadores de acuerdo a las actividades asignadas, mediante un enfoque de competencias, en temas de seguridad de la cadena logística del comercio internacional y SST.
- Cumplir con los lineamientos sobre seguridad informática, promover el uso adecuado de la tecnología de la información y proveer de los recursos necesarios para la prevención de la ciberdelincuencia.
- Promover la abierta y constante comunicación con todas las partes interesadas involucradas en el Sistema de Gestión Integral.
- Promover procesos de mejora continua que permitan resultados más eficientes y eficaces en el desempeño de nuestro Sistema de Gestión en Control y Seguridad.

La gerencia se compromete a proporcionar continuamente información y provisión de recursos necesarios para garantizar el cumplimiento de los objetivos planteados.

Cada colaborador contribuye a la implementación de esta política de manera participativa y comprometida.

San Miguel, 08 de abril de 2025.